

ACUERDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PUBLICAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Como consecuencia del resultado del proceso electoral celebrado el día 22 de noviembre de 2023, para elegir representantes en las elecciones a Juntas de Personal del Servicio Madrileño de Salud, la Administración Sanitaria y los sindicatos: Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid - Sindicato Autónomo de Empleados y Técnicos Sanitarios de Madrid - Sindicato Interdisciplinar de Empleados Técnicos Especialistas y Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad de Madrid (AMYTS-SAE y TS MAD-SIETESS CAM), Comisiones Obreras (CCOO), Sindicato de Enfermería (SATSE-FSES), Coalición Sindical Independiente de Trabajadores - Unión Profesional (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Central Sindical Independientes y de Funcionarios (CSIF), en la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2023,

ACUERDAN

1. Constituir la Mesa Sectorial del Personal de las Instituciones Sanitarias Públicas del Servicio Madrileño de Salud, prevista en el artículo 79 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.
2. Declarar que conforme a lo establecido en el artículo 79.2 del Estatuto Marco, forman parte de la Mesa Sectorial, las siguientes organizaciones sindicales: AMYTS-SAE y TS MAD-SIETESS CAM, CCOO, SATSE-FSES, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, UGT y CSIF, al haber obtenido cada una de ellas al menos el 10% de los representantes a Juntas de Personal celebradas el día 22 de noviembre de 2023.
3. Determinar que los porcentajes de representatividad en el Sector y en la Mesa Sectorial de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la misma son los siguientes:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	REPRESENTANTES ELEGIDOS	% REPRESENTACIÓN EN EL SECTOR	% REPRESENTACIÓN EN LA MESA
AMYTS - SAE Y TS MAD - SIETESS CAM	8.106	67	21,82	22,95
CCOO	7.005	57	18,57	19,52
SATSE - FSES	6.854	55	17,92	18,84
CSIT UNIÓN PROFESIONAL	5.671	45	14,66	15,41
UGT	4.436	35	11,40	11,99
CSIF	4.073	33	10,75	11,30



POR LA ADMINISTRACIÓN:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILLOA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2024.02.07 13:25

AMYTS - SAE Y TS MAD - SIETESS CAM:

CCOO:

SATSE - FSES:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL:

UGT:

CSIF:

*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables